

Primera de la Audiencia Provincial, lo que se comunica para general conocimiento.

Santander, 31 de agosto de 2006.—El delegado del Instituto Nacional de Estadística Gonzalo Sánchez-Crespo Benítez.

06/11567

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de ampliación de supermercado, en calle Boo, 52.

Don Carlos Vallejo Carrasco en nombre de «LIDL SUPERMERCADOS SAU», solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de supermercado ubicada en calle Boo número 52, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Astillero, 24 de agosto de 2006.—El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

06/11542

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de incoación de expediente de retirada de vehículo de la vía pública número 524/06-RC.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 4/99, de modificación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC, se hace público:

Mediante decreto de alcaldía con fecha 2 de agosto de 2006, se incoa el expediente de retirada de vehículos de la vía pública número 524/06-RC, por encontrarse en estado de abandono, el vehículo matrícula SE-5355-BY, propiedad de don Héctor Rubén Giménez Arias, en la Segunda Travesía de José Antonio, de Laredo. Intentada la notificación del decreto de fecha 2 de agosto de 2006, ha sido imposible hasta la fecha su localización y por tanto la entrega de las notificaciones.

A efectos de continuar con el expediente se pone el mismo en disposición del interesado, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Laredo por el plazo de quince días.

Advertir que mediante el presente se entiende efectuado el trámite de notificación continuando con el procedimiento.

Laredo, 23 de agosto de 2006.—El alcalde, Santos Fernández Revolvero.

06/11491

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería mecánica de madera, en Gajano.

Por don José Manuel Cobo Pelayo, NIF 20205319-A, se solicita licencia para el ejercicio de la actividad de Taller de Carpintería Mecánica de madera en nave existente en el pueblo de Gajano, B° La Mina.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Marina de Cudeyo, 31 de julio de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/10744

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de Ludoteca en Solares.

Por doña Araceli Bolívar Villegas, DNI 13.750.905-X, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Ludoteca en avenida Los Tilos, número 1-bajo de Solares, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Medio Cudeyo, 21 de agosto de 2006.—El alcalde, Juan José Peroro Cagigas.

06/11271

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de solicitud de licencia para construcción de naves adosadas, en La Vega.

«Pia 20000, S. L.», ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa licencia para construcción de 14 naves adosadas, sitas en el polígono La Vega, de esta ciudad.

En cumplimiento del artículo 30.3.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 21 de agosto de 2006.—El alcalde, José Miguel Barrio Fernández.

06/11428

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de solicitud de licencia para instalación de nave industrial, en La Vega.

«Distribuidor de Bebidas Campoo, S. A.», ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa licencia para instalación de nave industrial en las parcelas 86 y 87 del Polígono Industrial La Vega, de esta ciudad.

En cumplimiento del artículo 30.3.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 21 de agosto de 2006.—El alcalde, José Miguel Barrio Fernández.

06/11429

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de instalación de bar-restaurante, en Sarón.

Por Juan Antonio González Barquín se solicita licencia municipal para la actividad de bar restaurante en avenida Torrelavega, 16 de Sarón, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Santa María de Cayón, 30 de mayo de 2006.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.
06/7425

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón municipal, no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación de la inscripción padronal, he adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

Declarar la baja por caducidad en el Padrón Municipal de habitantes.

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CADUCIDAD
Alba Lucía Echeverri Rendon	San Simón 19, 2º iz	22-12-2005
Ali Salum Ali	Reina Victoria 47, 1º dr	22-12-2005
Ali Zarouali	Habana 18, 3º dr	22-12-2005
Alin Alexandru Pasare	Tantín 27, bj	22-12-2005
Aly Salum Aly Mngombe	Sta. Lucía 61, 2º iz	22-12-2005
Amelia Cuba García	Canalejas 54, 3º iz	22-12-2005
Ammar Al Nass	Magallanes 17, 2º dr	22-12-2005
Amparo Margarita Castiblanco	El Lábaro 3, 4º iz	22-12-2005
Ana Carolina Rosano	José de Escandón 40, 2º dr	22-12-2005
Ana Cristina Kunkel Cicero	Avda. Infantes 34 C, 2º iz	22-12-2005
Ana Lorenza Mosquera Rentería	Barrio de la Luz 4, bj iz	22-12-2005
Ana María Carmen Jimenez Arteaga	San Celedonio 11, 4º iz	22-12-2005
Ana Marina Díaz de Rodríguez	Plaza Alhucemas 1, 2º ct	22-12-2005
Ana Milena Sánchez Rivera	Fernández de Isla 18, 1º dr	22-12-2005
Ana Mohamed Mostapha	Virgen del Camino 8, 4º B	22-12-2005
Ana Silvia Urzua Velasco	Barrio la Luz 4, bj iz	22-12-2005
Ana Tulia Vasquez Tigeros	Isaac Peral 27, 5º A	22-12-2005
Ana Virginia Rodríguez Moni	José Mº Cossio 27, 1º A	22-12-2005
Ana Zdranca	Sta. Teresa Jesús 3, 5º dr	22-12-2005
Angel Omar Melo Méndez	Luis V. Velasco 3 A, 3º C	22-12-2005
Bastian Gustavo Mejías Cuevas	Vicente Trueba 6, 2º B	22-12-2005
Camelia Calderas	Camilo Alonso Vega 2, 6º iz	22-12-2005
Carlos Alberto Da Silva	García Morato 13, 3º B	22-12-2005
Carol Paola Medina Capa	Cisneros 17, 4º IA	22-12-2005
Dolores Rosila Orsena Lerma	Pl. Príncipe 1, 7º iz	22-12-2005
Dominga L. Viscaino Cardenas de P.	Camilo Alonso Vega 6, 6º B	22-12-2005
Eduardo Gaston Díaz Pérez	San Fernando 16 A, 7º E	22-12-2005
Elsa Lidia Propato de Oliva	Federico Vial 3, 4º H	22-12-2005
Estrella Georgina Laguatasi Garzon	Prado San Roque 32, En B	22-12-2005
Eugeniu Vinicius Arzeno Gardella	Concha Espina 4 K, 1º dr	22-12-2005
Félix Pareja Martínez	S. Martín Pino 24, p.21, 3º C	22-12-2005
Flor Eterisida Burgos Moreira	Isabel la Católica 14, 2º D	22-12-2005
Florin Lucian Popa	Tantín 27, bj	22-12-2005
Imelda Encarnación Torres	Ruiz Zorrilla 12, 1º A	22-12-2005
Janett Carmen Amestica Vilche	Monte 43, 1º	22-12-2005
Liviu Ioan Anghelache	C. Herrera Oría 43 A, 1º A	22-12-2005
Lo Moustapha	Joaquín Salas 4 B	22-12-2005
Lorenzo López Gómez	General Dávila 8, 3º C	22-12-2005
Lourdes del Rocío Freire Mayorga	Daoíz y Velarde 15, 1º iz	22-12-2005
Lucio José Tupac Flores	Federico Vial 3, 2º F	22-12-2005
Ludmila Sreda	Sta. Teresa Jesús 8, 4º iz	22-12-2005
Luis Alberto Camacho Chavez	Fernando Ríos 50, 5º B	22-12-2005
Luis Alberto Cordova Amaguaña	Juan del Castillo 4, 3º B	22-12-2005
Luis Esteban Garavanta	Gregorio Cuesta 5, 6º C	22-12-2005

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CADUCIDAD
María Rosario Bermúdez de Morales	María Cristina 30, 2º iz	22-12-2005
Mohamed Ouleida	La Gloria, Eliseo G.240, 8	22-12-2005
Nazar Kamyshansky	Avda. Castros 7, 2º	22-12-2005
Ndeye Astou Ba	Héroes de la Armada 1, 5º D	22-12-2005
Ndeye Koumba Kandji Epouse Ndoye	Héroes Armada 5, 2º dr	22-12-2005
Ndiaye Alloune	Joaquín Salas 4 B, 1º D	22-12-2005
Rodrigo Antonio Balczarek Mucelin	La Braña 16, 1º D	22-12-2005
Shirley Yaneth Martínez Ossa	Sol 21, 4º A	22-12-2005
Silvana de Lima	Trasmiera 3, 2º iz	22-12-2005
Silvia Margarita Castro Mora	San Román, la Gloria 194	22-12-2005
Silvia Maritza Suncan Pesantes	J. Saiz de la Maza 15, 3º dr	22-12-2005
Sima Alfred Ion	Avda. Castros 97, 2º B	22-12-2005
Siria Magda García Martínez	Menéndez Pelayo 65 P, 2º iz	22-12-2005
Sixto del Orbe	Castilla 31, 5º H	22-12-2005
Sócrates López Arce	Sol 23, 5º dr	22-12-2005
Somaia Mousa	Columna Sagardía 4, 5º B	22-12-2005
Sonia Narcisca Calero Bayas	Barrio Camino 31, 1º dr	22-12-2005
Sonia Patricia Moposita Moyolema	Prado San Roque 32, 4º A	22-12-2005
Sotellis Terranova Charry	Alta 48, p. 2, 5º C	22-12-2005
Stephanie P. Monahan Martínez	S. Martín Pino 24, p.22, 2º A	22-12-2005
Steven Carrejo García	Cajo 5, p. 13, 2º iz	22-12-2005
Vasile Gheorghie Munteanu	Gutiérrez Solana 30, 2º D	22-12-2005
Witer Raisse Lara Mina	San Emeterio 1, 3º dr	22-12-2005
Yuslyna Lyudkevych	Av. Deporte 9, bl. 16, 2º iz	22-12-2005
Yuzhen Li	Canalejas 66 A, 5º dr	22-12-2005
Zahydee Cogley Rodríguez	Avda. Cantabria 52	22-12-2005
Zhonglou Cai	Gr.S.Francisco 294, p. 21, 5º	22-12-2005
Zoila Lorena Torres Tenorio	Ruamayor 10, 1º dr	22-12-2005
Zoraida Valencia Morales	Tres de noviembre 26, 1º B	22-12-2005
Zulay Guerrero Avendaño	Ruiz de Alda 1, 7º C	22-12-2005
Zulema Sánchez García	Magallanes 1, 4º dr	22-12-2005
Zulma Guerrero Avendaño	Ruiz de Alta 1, 7º C	22-12-2005
Zuzel de León Fernández	Emilio Díaz Caneja 3, 9º C	22-12-2005

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la publicación.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 24 de agosto de 2006.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (firma ilegible), El alcalde, Firma ilegible).

06/11558

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para reforma de local con destino a bar, en Daoíz y Velarde 14.

Don Miguel González Salas en representación de «Milonos Hora 05, S. L.» ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia para reforma de local con destino a bar situado en Daoíz y Velarde número 14.

En cumplimiento del artículo 30.-2.A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 23 de agosto de 2006.—El alcalde (ilegible).

06/11806